



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 108 De Viernes, 6 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220200003200	Ejecutivo	Dajalma Coronado Romero	Luis Eduardo De La Cruz	05/08/2021	Auto Fija Fecha - Se Fija El Día Martes 17 De Agosto De 2021, A Partir De Las 10:00 A.M. Para Realizar Audiencia De Que Trata El Artículo 443-2 - Se Dictan Otras Disposiciones
08638408900220210030300	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Davelis Esther Cervantes Angulo, Herederos Indeterminados Nevys Judith Rodriguez Ocampo	05/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares
08638408900220210030600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Vipeba Coopvipeba	Maritza De Jesus Ahumada Hernandez	05/08/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 6 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

1b9a3d3b-7e74-4203-9721-0e37474b2ccd